PROCESO: Seguimiento de proyecto mejoramiento de la Casa Indígena Presupuesto Participativo
DEPENDENCIA: Dirección De Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos Y Posconflicto
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Julián Neira/ Heidy Dayana Rojas
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo
☐ Comité
■ Reunión
☐ Otro

ACTA N°		FECHA	25-agosto- 2026	
LUGAR	Casa Indígena del Municipio de Chía			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Nelsy Estévez	35195337	Cabildo/ Alguacil	nelsy.yanneth.estevez@gmail.com
	Diego Becerra	1072659766	Arquitecto Resguardo	bzdico@hotmail.com
	Jorge Torres	11204502	Despacho Alcaldía	jorge.torres@chia.gov.co
INVITADOS	Julián Neira	1075688410	Profesional Universitario DAERRP	julian.neira@chia.gov.co
	Alejandra Reales	1130616640	Directora DAERRP	maria.reales@chia.gov.co
	Paola Ramírez	1072650120	Secretaria Resguardo	parchaves08@gmail.com
	Horacio Garzón	80496108	Gobernador Resguardo	garzonh638@gmail.com
	Heidy Rojas	1069713578	Contratista DAERRP	dayana241405@outlook.com

1. OBJETIVO DE LA REUNIÒN

Socializar con los miembros del Resguardo las alternativas para la ejecución del proyecto y brindar los elementos necesarios para que, en ejercicio de su gobierno propio y autonomía, analicen y definan la opción que consideren más conveniente.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Contextualización del estado y necesidades identificadas para la ejecución del proyecto.
2. Socialización de la posibilidad de ejecución mediante convenio solidario.
3. Socialización de la posibilidad de adelantar el proyecto mediante proceso de contratación bajo Ley 80.
4. Revisión de aspectos relacionados con mano de obra, materiales, especificaciones técnicas y cotizaciones.
5. Cierre de la reunión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Contextualización del estado y necesidades identificadas para la ejecución del proyecto.

Se inició la reunión siendo las 10:20 a.m. exponiendo las inquietudes relacionadas con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la casa indígena con Presupuesto Participativo, particularmente frente a las actividades asociadas con la guadua y su instalación. El doctor Ricardo explicó que, para el desarrollo de estas actividades, se debía establecer si el Resguardo cuenta con personal que tenga los conocimientos y capacidades requeridas para realizar

la instalación. Durante la conversación se manifestó inicialmente que no se tenía identificada la totalidad del personal ni la maquinaria necesaria para esta actividad.

En este contexto, se indicó que se había identificado al señor Bajonero como una persona perteneciente al Resguardo, con experiencia como carpintero y conocimiento en este tipo de trabajos. También se mencionó que existían proveedores que contaban con las certificaciones correspondientes y que se requería analizar las diferentes posibilidades para la ejecución.

El gobernador Horacio Garzón, manifestó que dentro del Resguardo existen personas con experiencia en diferentes actividades relacionadas con la construcción, carpintería, manejo de madera y maquinaria, por lo que se planteó la posibilidad de identificar los perfiles disponibles dentro de la comunidad. De esta manera, se deja como aspecto a revisar la capacidad existente dentro del Resguardo para la ejecución de las actividades requeridas, mas toda la documentación correspondiente, pero que quizá por temas de tiempo sería un poco compleja la organización de lo que corresponde hacer, sin embargo el arquitecto Diego y el gobernador Horacio, estarían dispuestos a procurar en lo posible hacerlo.

2. Socialización de la posibilidad de ejecución mediante convenio solidario.

En este punto el abogado Ricardo Cárdenas explicó el alcance de la posibilidad de continuar con la ejecución mediante convenio solidario y junto con la doctora Alejandra Reales, expresaron que esta modalidad contempla la participación directa de la comunidad mediante su aporte de mano de obra, y que se debía tener en cuenta esta condición para determinar su viabilidad frente al proyecto.

El doctor Ricardo Cárdenas hizo una breve explicación normativa y señaló que el convenio solidario está relacionado con la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios y con la participación de la propia comunidad en la ejecución de la obra.

Se indicó igualmente que, en caso de requerirse perfiles técnicos o profesionales específicos que no se encuentren dentro del Resguardo, se podía analizar la posibilidad de contar con dichos conocimientos especializados para orientar el proyecto, manteniendo la participación de la comunidad en las actividades que correspondan.

Durante la conversación se planteó la posibilidad de identificar personas pertenecientes al Resguardo que pudieran desarrollar las actividades de mano de obra requeridas. Se mencionó que la pertenencia de dichas personas podría ser acreditada mediante los mecanismos correspondientes, haciendo referencia al censo del Resguardo; sin embargo, debido a que el tiempo es corto para la entrega de lo corresponde, preocupa al gobernador Horacio, por la pérdida de los recursos por la no entrega a tiempo de lo que se requiere.

El doctor Ricardo Cárdenas también indicó la necesidad de determinar:

- El número de personas que participarían.
- Los perfiles requeridos.
- Las actividades que desarrollaría cada persona.
- El costo correspondiente a la mano de obra.
- Los aspectos relacionados con seguridad social.
- Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Se señaló que estos elementos deberían ser cuantificados para poder estructurar adecuadamente los costos del proyecto. La doctora Alejandra Reales hace claridad que esta posibilidad queda planteada para análisis del Resguardo, teniendo en cuenta las capacidades existentes y las condiciones requeridas para su ejecución.

3. Socialización de la posibilidad de adelantar el proyecto mediante proceso de contratación bajo Ley 80.

Como otra posibilidad, el abogado Ricardo Cárdenas, junto con la doctora Alejandra Reales, socializó la alternativa de adelantar el proyecto mediante un proceso de contratación bajo Ley 80. Se explicó que, bajo esta posibilidad, podrían participar proveedores que cuenten con experiencia y capacidad para desarrollar las actividades requeridas, particularmente las relacionadas con la guadua y su instalación. Se indicó que se conocían varias empresas o personas que manejan guadua y que podrían eventualmente presentar ofertas dentro del proceso correspondiente. Se aclaró que esta participación estaría sujeta al procedimiento contractual que determine el resguardo indígena.

Se socializó por parte de la doctora Alejandra Reales que esta alternativa permitiría estructurar previamente las necesidades mediante una ficha técnica y solicitar a diferentes proveedores cotizaciones sobre las mismas especificaciones. El arquitecto Diego Becerra y Jorge Torres plantearon la elaboración de un listado detallado en el que se establezcan las características, cantidades y condiciones de los materiales requeridos, para posteriormente remitirlo a diferentes proveedores y recibir cotizaciones, y que el proceso quede subido para que apliquen los interesados en desarrollar el proyecto.

Durante la reunión se manifestó que, de optarse por esta posibilidad, el proceso se desarrollaría con base en la ficha técnica que se estructure para el proyecto de manera detallada y que quien cuente con todo lo solicitado allí, sea quien se encargue del proyecto de mejoramiento de la casa indígena.

La alternativa fue presentada como una posibilidad para consideración del Resguardo, sin que durante la reunión se estableciera como decisión definitiva, ya que el gobernador Horacio, junto con el arquitecto Diego Becerra revisarán a detalle las alternativas para tomar la decisión que mejor se ajuste a sus necesidades y capacidades.

La doctora Alejandra Reales indica la necesidad de que por parte del Resguardo Indígena notifiquen formalmente a la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto la opción que desean desarrollar, para poder apoyar en el avance de lo correspondiente.

4. Revisión de aspectos relacionados con mano de obra, materiales, especificaciones técnicas y cotizaciones.

En este punto se retomaron los aspectos técnicos y económicos que deberían ser considerados frente a las diferentes posibilidades de ejecución.

- **Mano de obra**

Se planteó la necesidad de establecer mediante un ejercicio de costos el valor correspondiente a la mano de obra, diferenciándolo de los materiales e insumos.

Se indicó que sería necesario conocer cuántas personas participarían, cuáles serían sus funciones y cuánto representaría económicamente su participación. Para ello el arquitecto Diego Becerra propuso realizar un ejercicio en Excel.

También se mencionó que la mano de obra debería contemplar los costos correspondientes a los trabajadores, el maestro de obra, aspectos relacionados con seguridad social, y trabajo en alturas.

- **Materiales e insumos**

Se planteó separar los materiales de la mano de obra y contar con cotizaciones específicas para los diferentes elementos requeridos.

Durante la conversación se mencionaron materiales y actividades como guadua, teja, pintura y barniz, entre otros elementos relacionados con la ejecución del proyecto.

Se señaló la importancia de contar con precios unitarios y especificaciones claras para poder estructurar adecuadamente los costos.

- **Ficha técnica**

De todo el desarrollo de la reunión se socializó la posibilidad de elaborar una ficha técnica detallada que permita establecer:

- Qué elementos se requieren.
- Características principales.
- Cantidades exactas.
- Condiciones específicas de los materiales.
- Condiciones necesarias para su entrega.

La finalidad planteada fue contar con una misma base técnica para solicitar las cotizaciones correspondientes y facilitar su comparación.

- **Cotizaciones**

Se indicó que, en caso de estructurarse nuevamente las cotizaciones, estas deberían solicitarse con base en las mismas especificaciones técnicas.

También se manifestó que parte de las cotizaciones obtenidas previamente tendrían que ser revisadas nuevamente frente a la nueva estructuración del proyecto y sus componentes.

De esta manera, quedó planteada la necesidad de continuar con la organización de la información técnica y económica, una vez el Resguardo analice las posibilidades socializadas.

5. Cierre de la reunión

Siendo las 11:30 a. m. del 25 de agosto de 2026, se dio por terminada la reunión.

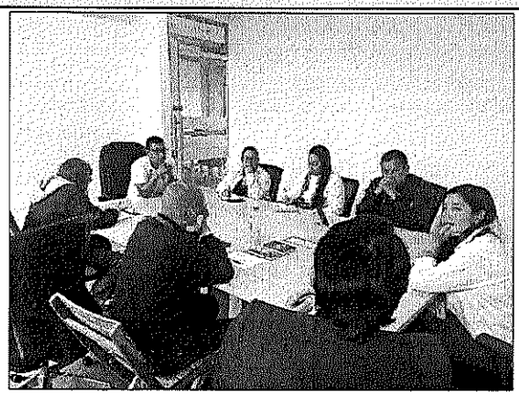
4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÒN

Como resultado de la reunión, se dejó planteada la existencia de diferentes posibilidades para continuar con la ejecución del proyecto.

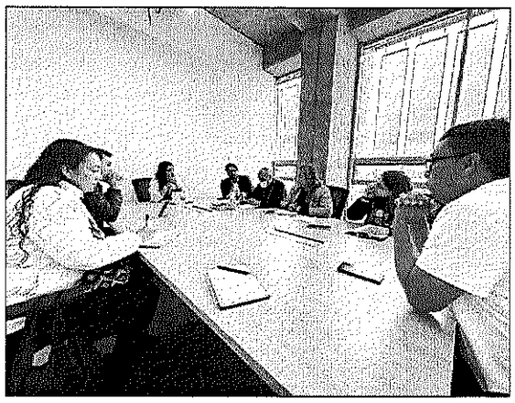
Las principales alternativas socializadas fueron:

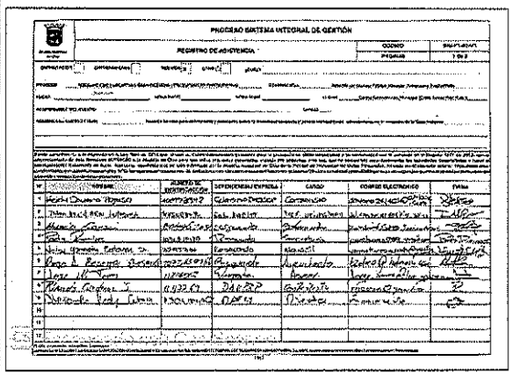
- Convenio solidario: continuar analizando esta posibilidad, teniendo en cuenta la participación de la comunidad y la disponibilidad de mano de obra con los perfiles requeridos.
- Proceso de contratación bajo Ley 80: analizar la posibilidad de adelantar el correspondiente proceso contractual para contar con proveedores o contratistas que cumplan con las condiciones técnicas requeridas.
- Estructuración técnica y económica: continuar con la definición de especificaciones, cantidades, costos de materiales y mano de obra, independientemente de la alternativa que posteriormente sea considerada.
- Se dejó planteada la necesidad de establecer la disponibilidad de personal del Resguardo, sus perfiles, el número de personas requeridas y los costos correspondientes, en caso de considerarse una alternativa que contemple su participación directa.
- Igualmente, se socializó la importancia de consolidar las especificaciones técnicas y las cotizaciones correspondientes para continuar con la estructuración del proyecto.
- Finalmente, se dejó constancia de que durante la reunión no se adoptó una decisión definitiva sobre la alternativa a implementar. Las posibilidades fueron expuestas y analizadas con los participantes, correspondiendo al Resguardo, en ejercicio de su autonomía y gobierno propio, continuar con el análisis y determinar la opción que considere pertinente de acuerdo con sus intereses, necesidades y capacidades.

5. ANEXOS









6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Enviar notificación formal a la DAERRP de la decisión tomada, sobre la opción de proceso contractual para avance del proceso	Resguardo Indígena	27-08-2026

FIRMAS

Los que reposan en el listado de asistencia adjunto.